

Republica Peruana - Palacio del gobierno de
Lima a 6 de Julio de 1826 - 1.º = El H. S. M. de
de Estado del despacho de Hacienda =

El S. M. de = El S. Jefe del Est.
El con fecha 4 del corriente mer día
rog. sigue = I. E. el Libertador - teniendo
" en consideracion que el servicio a los
" Jefes, oficiales y tropa en guarnicion
" es igual en todas las armas; ha dispues-
" to se suprima el plus de sueldo que dis-
" frutaban los de Artilleria, Ingenieros, Za-
" padores, Caballeria, Granaderos, y Cazadores
" y que todos disfruten generalm. te el suel-
" do de tallado a las Clases de Infanteria
" de Linea desde el mes presente = = Fer-
" go el honor de transcribirlo a V. P.
" los fines consiguientes = soy o V. muy aten-
" to servidor = M. Jose Mercedes Castañeda



OL. 146-2432

OL. 146-2472

MH-OL 146

CAJ. 53

DOC. 361

FOL. 1

7A
Lima Julio 7 de 1826. = Fomere Pardo

en la Contad. Gral. - Fuzoria al Edo

y Comisarias en Colombia y al Peru,

archivos = Larrea =

